

PREMIOS NACIONALES DE INNOVACIÓN Y DE DISEÑO 2016

MANUAL DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño convocan, en su edición del año 2016 (Resolución de 27 de abril de 2016), cinco de las modalidades de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño contempladas en la Orden de Bases Orden CIN/2570/2011:

- Premio Nacional de Innovación “Trayectoria Innovadora”
- Premio Nacional de Innovación “Compra Pública Innovadora”
- Premio Nacional de Innovación “Internacionalización”
- Premio Nacional de Diseño “Profesionales”
- Premio Nacional de Diseño “Empresas”

El objetivo de este documento es orientar en el proceso de presentación de candidaturas, tanto en sus aspectos técnicos e informáticos como en sus contenidos.

El plazo de presentación de las candidaturas se inicia el 10 de mayo de 2016 a la 00:00 horas (hora peninsular) y finaliza el 1 de junio de 2016, a las 15:00 horas.

Recomendamos no esperar a los últimos días del plazo para la presentación de candidaturas.

Contenido

2. FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD	2
2.1. PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	2
2.1.1. Premios Nacionales de Innovación modalidad “Trayectoria Innovadora”	2
2.1.2. Premio Nacional de Innovación modalidad “Compra Pública Innovadora”	3
2.1.3. Premio Nacional de Innovación modalidad “Internacionalización.	3
2.1.4. Premio Nacional de Diseño modalidad “Profesionales”	4
2.1.5. Premio Nacional de Diseño modalidad “Empresas”	4
2.2. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CANDIDATURA	6
2.2.1. Presentación telemática de la solicitud	7
2.2.2. Registro y firma de la solicitud	16
3. DATOS DE CONTACTO	18

1. PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de presentación de las candidaturas se inicia el 10 de mayo de 2016 a la 00:00 horas (hora peninsular) y finaliza el 1 de junio de 2016, a las 15:00 horas. El solicitante deberá conservar en su poder el documento probatorio de la hora de presentación.

No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de candidaturas, salvo que sea requerida por el órgano instructor durante el período de subsanación.

2. FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas teniendo en cuenta que las candidaturas al Premio Nacional de Innovación “Trayectoria Innovadora” y el Premio Nacional de Diseño “Profesionales” deben ser presentadas mediante solicitud realizada por una persona o entidad distinta del candidato.

Para poder optar a los Premios, es necesario realizar la solicitud oficial de manera electrónica, aportando la documentación requerida y firmando y registrando dicha solicitud.

La solicitud y la documentación aportada deberá estar redactada en castellano tal y como establece el punto 1 del artículo 37 “Lengua de los procedimientos” de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A continuación se describirá cada uno de los procesos.

2.1. PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En el proceso de solicitud deberán aportar los documentos exigidos conforme se detalla a continuación para cada una de las modalidades:

2.1.1. Premios Nacionales de Innovación modalidad “Trayectoria Innovadora”

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la persona candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9.1 de esta convocatoria. Deberá incluir un apartado curricular de una extensión máxima recomendable de dos páginas.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- c) Documentación de respaldo a la persona candidata. Se exigirá documentación que acredite el respaldo a la persona candidata por al menos tres entidades o personas de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación.

2.1.2. Premio Nacional de Innovación modalidad “Compra Pública Innovadora”

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la entidad, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9.2 de esta convocatoria. Para el Premio Nacional de Innovación modalidad “Compra Pública Innovadora”:
- i. A efectos de poner de manifiesto el impacto de la CPI sobre los suministradores, se incluirán datos relativos al aumento del esfuerzo inversor en I+D de cada empresa desde la adjudicación del contrato hasta un máximo de un año después de ésta, junto con la cifra y volumen de las ventas de dicha innovación (también ventas indirectas, por transferencia de tecnología, y otras, siempre estimadas y/o expresadas en unidades monetarias) durante como máximo los tres años siguientes a su desarrollo. Estos cálculos podrán basarse en declaraciones responsables de las empresas suministradoras.
 - ii. Asimismo la memoria deberá contener, en su caso, una exposición sobre la utilización de los mecanismos de financiación recogidos en el criterio b del apartado 2 del artículo 9 y detallará expresamente, si procede, aquellas actividades que atestigüen el nivel de cumplimiento de los criterios c y d del apartado 2 del artículo 9 de esta convocatoria.
 - iii. La información relativa a los criterios a, b y d del apartado 2 del artículo 9 de esta convocatoria corresponderá a los años 2013, 2014 y 2015. Respecto al criterio e de dicho apartado sólo será necesario aportar datos de los años 2014 y 2015.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

2.1.3. Premio Nacional de Innovación modalidad “Internacionalización”

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.

- b) Memoria descriptiva de los méritos de la entidad candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 9.3 de esta convocatoria.

Deberá incluirse en la memoria, información económica y financiera (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2013, 2014 y 2015: capital social, patrimonio neto, resultado de explotación, facturación anual en el mercado nacional y en el internacional, gasto en I+D+i. Se facilitará además para estos años el número de empleados así como todos aquellos ratios y datos concretos que sirvan para la evaluación del impacto y la relevancia de los méritos de la entidad candidata y especialmente en relación con los criterios que se establecen en el artículo 9.3 de esta convocatoria.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

2.1.4. Premio Nacional de Diseño modalidad “Profesionales”

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la persona candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9.4 de esta convocatoria. Deberá incluir un apartado curricular de una extensión máxima recomendable de dos páginas.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- c) Documentación gráfica. Documento adicional de 20 páginas mediante el que se aportará la documentación gráfica de los trabajos, productos y/o servicios de la persona candidata.
- d) Documentación de respaldo a la persona candidata. Se exigirá documentación que acredite el respaldo a la persona candidata por al menos tres entidades o personas de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación.

2.1.5. Premio Nacional de Diseño modalidad “Empresas”

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la entidad candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de

acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9.5 de esta convocatoria. Deberá incluirse en la memoria, información económica y financiera (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2013, 2014 y 2015: capital social, patrimonio neto, resultado de explotación, facturación anual en el mercado nacional y en el internacional, gasto en I+D+i. Se facilitará además para estos años el número de empleados así como todos aquellos ratios y datos concretos que sirvan para la evaluación del impacto y la relevancia de los méritos de la entidad candidata y especialmente en relación con los criterios que se establecen en el artículo 9.5 de esta convocatoria.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- c) Documentación gráfica. Documento adicional de 20 páginas mediante el que se aportará la documentación gráfica de los trabajos, productos y/o servicios de la entidad candidata.

El siguiente cuadro resume los documentos exigidos en cada modalidad de los premios:

MODALIDAD	DOCUMENTOS RELATIVOS AL CANDIDATO
Innovación "Trayectoria Innovadora"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)· Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)
Innovación "Compra Pública Innovadora"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos del candidato (con esfuerzo inversor y mecanismos de financiación)
Innovación "Internacionalización"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)
Diseño "Profesionales"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)· Documentación gráfica· Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)
Diseño "Empresas"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)· Documentación gráfica

Toda la documentación deberá aportarse necesariamente mediante ficheros electrónicos en formato PDF y de tamaño no superior a 4 Megabytes de información.

2.2. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CANDIDATURA

Tanto para las candidaturas presentadas por personas físicas como presentadas por personas jurídicas, y salvo que ya estuviera inscrito anteriormente con carácter previo a la presentación de la solicitud de candidatura, el solicitante se inscribirá en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) del Ministerio de Economía y Competitividad. Para acceder al Registro Unificado de Solicitantes pulse [AQUÍ](#).

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface. At the top, there are logos for the Government of Spain and the Ministry of Economy and Competitiveness, along with the text 'Sede electrónica sede.micinn.gob.es'. A date and time stamp indicates 'Fecha y hora oficial: 26/04/2016 12:44'. Below this, there are language options: 'Español | Catalán | Euskera | Galego'. A 'Manual' icon is also present. The main heading is 'Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Economía y Competitividad'. The text explains the purpose of the register and provides a list of options: 'Registro de Usuario', 'Registro Investigador', 'Registro Representante de Corporación Local', 'Registro Representante', and 'Registro Delegado'. On the right, there is a login form with fields for 'Usuario' and 'Clave', and buttons for 'Enviar' and 'Limpiar'. Below the login form, there is a section for digital certificate access, stating 'El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros)' and providing a link to access the application via a digital certificate.

La cumplimentación y presentación de la solicitud de candidatura se realizará a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Para acceder al enlace de la Aplicación de Solicitudes pulse [AQUÍ](#), e introduzca el usuario y la clave identificados en el Registro Unificado de Solicitantes.

Bienvenid@s a Premios Nacionales de Innovación y de Diseño

Convocados los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016 en las siguientes modalidades de:

- Premio Nacional de Innovación "Trayectoria Innovadora"
- Premio Nacional de Innovación "Compra Pública Innovadora"
- Premio Nacional de Innovación "Internacionalización"
- Premio Nacional de Diseño "Profesionales"
- Premio Nacional de Diseño "Empresas"

Con la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño se pretende distinguir a aquellas personas y entidades que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial. Asimismo se trata de galardonar a los profesionales que han contribuido significativamente al incremento del prestigio del diseño español y a las entidades que, incorporándolo a su estrategia empresarial, han demostrado que el diseño es una potente palanca de la innovación y la competitividad.

Los premios tendrán un carácter estrictamente honorífico, salvo el Premio Nacional de Diseño en la modalidad Profesionales, que dispondrá de una dotación económica de 30.000 euros.

Acceso
Introduzca su usuario y contraseña:

Usuario: Clave:

Nuevo Usuario
Recordar clave
Cambiar clave

Acceder **Limpiar**

Una vez haya accedido al sistema, deberá tener en cuenta que el procedimiento de tramitación de candidaturas a los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño consta de dos fases: presentación telemática de la solicitud y firma y registro de la misma.

2.2.1. Presentación telemática de la solicitud

En primer lugar deberá proceder a añadir su solicitud, para lo cual deberá pulsar el botón "añadir" en la página de "Gestión de Solicitudes" y proceder a seleccionar la modalidad a la que se presenta:

Gestión de solicitudes

Selección Solicitante Candidato Premio Referencia Estado

La búsqueda no produjo resultados

Añadir **Acceder**

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 26/04/2016 12:59

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016

Salir

Premio *

- Elija una opción de la lista
- Elija una opción de la lista
- "Trayectoria Innovadora"
- "Compra Pública Innovadora"
- Innovación "Internacionalización"
- Diseño "Profesionales"
- Diseño "Empresas"

Guardar Cancelar

El sistema le pedirá identificar al solicitante (persona que presenta la solicitud) así como el nombre o la razón social del candidato. Una vez cumplimentados los campos y pulsado **"Guardar"** para grabar la información, volverá a la página de **"Gestión de solicitudes"**, donde podrá acceder a su candidatura seleccionándola en la columna **"Selección"** y pulsando la tecla **"Acceder"**.

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 26/04/2016 13:07

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016

Salir

Formulario guardado

Gestión de solicitudes

Selección	Solicitante	Candidato	Premio	Referencia	Estado
<input checked="" type="radio"/>		José García	"Trayectoria Innovadora"		Abierto

Añadir Acceder

En la zona superior derecha de la candidatura a la que ha accedido, dispone de las siguientes opciones:

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 02/02/2015 13:38

Premios Nacionales de Innovación y Diseño 2015

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Datos del Solicitante

Datos de Contacto

Datos del Candidato

Documentos

Datos del Solicitante

Seleccione una configuración de sus datos personales
Elija una opción de la lista

Los datos que indique en esta pantalla será utilizados para las notificaciones oficiales relativas a su solicitud. Si desea modificarlos o dar de alta unos nuevos puede hacerlos desde [aquí](#).

Naturaleza del solicitante
Persona jurídica

La presentación de una solicitud de participación en este subprograma conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Si desea denegar el consentimiento, marque la siguiente casilla

Guardar Revisar

Gestión de solicitudes: presionando esta opción volverá a la relación de candidaturas abiertas.

Guía de Errores: proporciona un listado de los campos pendientes de cumplimentación o acciones pendientes de ejecutar.

Borrador: permite descargar la información cumplimentada en un documento en formato pdf. Este documento, una vez finalizado el proceso presentación telemática, deberá ser registrado y firmado.

Generar Documento pendiente de Registro: esta opción permite generar el documento definitivo que será posteriormente registrado y firmado. Si la solicitud está incompleta, será derivado a la *guía de errores*.

Salir: le permitirá salir del sistema

Una vez abierta la solicitud, el procedimiento de presentación telemática de la candidatura requerirá la cumplimentación del formulario y el anexo de documentación.

a) Cumplimentación del formulario electrónico de solicitud de candidatura, que corresponde a las tres secciones disponibles en la zona izquierda de la pantalla:

- i) Datos del solicitante
- ii) Datos de contacto
- iii) Datos del candidato

Accediendo a cada una de las secciones, deberá cumplimentar la información solicitada. En cada caso podrá grabar la información pulsando la tecla **“Guardar”**, y verificar si la información es correcta y completa pulsando **“Revisar”**.

The screenshot shows the 'Sede electrónica' portal for the 'Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016'. The left sidebar has a red box around the 'Datos del Solicitante' menu item. The main content area is titled 'Datos del Solicitante' and includes a dropdown menu for 'Selección de configuración de sus datos personales', a text box for 'Naturaleza del solicitante' (set to 'Persona física'), and a consent checkbox. At the bottom, there are 'Guardar' and 'Revisar' buttons.

The screenshot shows the 'Datos de contacto' form in the 'Sede electrónica' portal. The left sidebar has a red box around the 'Datos de Contacto' menu item. The main content area is titled 'Datos de contacto' and includes a dropdown menu for 'PERSONA DE CONTACTO' (set to 'No') and a question '¿Los datos de la persona de contacto coinciden con los del Solicitante? *'. At the bottom, there are 'Guardar' and 'Revisar' buttons.

 **Sede electrónica**
sede.micinn.gov.es

Fecha y hora oficial: 26/04/2016 13:25 

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016 [Gestión de solicitudes](#) | [Guía de Errores](#) | [Borrador](#) | [Generar Documento pendiente de Registro](#) | [Salir](#)

Datos del Solicitante
Datos de Contacto
Datos del Candidato
Documentos

Datos del candidato *

Premio *
"Trayectoria Innovadora" ▼

Nombre *
José

Primer apellido *
García

Segundo apellido

Tipo Documento *
Elija una opción de la lista ▼

Documento *

Por favor, proporcione a continuación la siguiente información relativa al candidato:
- Si es empresa: razón social, NIF, domicilio social (calle/plaza, localidad, provincia, comunidad/ciudad autónoma, código postal), teléfono, correo electrónico, Web.
- Si es persona física: nombre y apellidos, DNI, domicilio (calle/plaza, localidad, provincia, comunidad/ciudad autónoma, código postal), teléfono, correo electrónico, Web (si dispone de ella).

Información sobre el candidato *

[Guardar](#) [Revisar](#)

b) Anexado de la documentación, requerida y detallada en el anexo de esta convocatoria.

En función de la modalidad a la que presente su candidatura, el sistema solicitará que proceda a anexas la documentación exigida en la convocatoria y que se muestra esquematizada a continuación:

MODALIDAD	DOCUMENTOS RELATIVOS AL CANDIDATO
Innovación "Trayectoria Innovadora"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)· Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)
Innovación "Compra Pública Innovadora"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos del candidato (con esfuerzo inversor y mecanismos de financiación)
Innovación "Internacionalización"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)
Diseño "Profesionales"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)· Documentación gráfica· Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)
Diseño "Empresas"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)· Documentación gráfica

Pulse el botón "**añadir**" para acceder a la pantalla en la que podrá adjuntar la documentación requerida en función de la modalidad a la que opte. Seleccione el documento en el desplegable "Tipo Documento", y pulse el botón "Examinar" para acceder a la memoria de su ordenador y seleccionar el documento que va a adjuntar. Con el botón "guardar", quedará anexado a su solicitud.

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 26/04/2016 13:38

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Datos del Solicitante
Datos de Contacto
Datos del Candidato
Documentos

Selección Nombre Tipo

La búsqueda no produjo resultados

Añadir Ver PDF Eliminar

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 26/04/2016 13:39

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Datos del Solicitante
Datos de Contacto
Datos del Candidato
Documentos

Añadir docum

Sólo se permitirá ficheros con in .pdf y con un tamaño menor o igual a

Tipo Documento *
Elija una opción de la lista

Examinar

Guardar Cancelar

1º
2º
3º

El sistema le ofrecerá un listado de la documentación adjuntada donde podrá verificar si el documento subido es el correcto pulsando el botón “**ver PDF**” o eliminarlo si no es el correcto pulsando “**eliminar**”.

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 26/04/2016 13:49

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Datos del Solicitante
Datos de Contacto
Datos del Candidato
Documentos

Formulario guardado

Selección	Nombre	Tipo
<input checked="" type="radio"/>	Resumen ejecutivo.pdf	Resumen ejecutivo
<input type="radio"/>	Memoria de méritos.pdf	Memoria de méritos del candidato

Añadir Ver PDF Eliminar

Una vez anexada la documentación requerida, deberá generar el documento que, posteriormente, será registrado y firmado. Para ello debe presionar la opción “**Generar documento pendiente de registro**” en la parte superior derecha de la pantalla,

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 26/04/2016 13:52

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Datos del Solicitante
Datos de Contacto
Datos del Candidato
Documentos

Guía de errores

Su solicitud está libre de errores, podrá Generar el Documento pendiente de Registro si lo desea.

como resultado de lo cual observará las siguientes pantallas:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Sede electrónica sede.micinn.gob.es Fecha y hora oficial: 26/04/2016 13:54

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016 Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Generación de Documento pendiente de Registro

Una vez generado el DOCUMENTO PENDIENTE DE REGISTRO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud está completa. Para ello puede ayudarse de la utilidad **borrador** que le permitirá generar una versión en formato borrador de su solicitud. Se recomienda revisar minuciosamente dicha versión antes de generar el documento definitivo.

Generar Documento Cancelar

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Sede electrónica sede.micinn.gob.es Fecha y hora oficial: 26/04/2016 13:54

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016 Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Generación de Documento pendiente de Registro

IMPORTANTE: Una vez generado el DOCUMENTO PENDIENTE DE REGISTRO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud esta completa.

- * Si presiona 'GENERAR DOCUMENTO PENDIENTE DE REGISTRO' usted no podrá hacer modificaciones adicionales.
- * Si presiona 'CANCELAR' podrá revisar de nuevo su solicitud y realizar las modificaciones que estime oportunas.

Generar Documento Cancelar

y tras la confirmación:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Sede electrónica sede.micinn.gob.es Fecha y hora oficial: 26/04/2016 13:54

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2016 Ver PDF | Gestión de solicitudes | Firmar Solicitud | Salir

El documento se ha generado Correctamente.

ver Documento pendiente de Registro Firmar Solicitud

Se declara la veracidad de los datos de la entidad solicitante contenidos en esta solicitud y, en caso de obtención del galardón, se autoriza, a los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión.

La presentación de la candidatura no ha finalizado. Es necesario que proceda a firmar y registrar electrónicamente la solicitud en el Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, bien pulsando el botón 'Firmar solicitud' disponible en esta pantalla o bien accediendo a la aplicación de 'firmarsolicitud' publicada en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud/>).

En el caso de que la candidatura sea presentada por una persona física que no optara por la presentación en el Registro Electrónico, una vez cumplimentado el formulario telemático y anexada la documentación, deberá generar el documento de solicitud pendiente de registro y firma e imprimirlo para consignar sobre él la firma original. Una vez firmado, deberá presentarlo en el Registro del MINECO del Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de que se optara por presentar la candidatura en una oficina de Correos de España, lo hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

Sólo se admitirán aquellas solicitudes de candidaturas que estén debidamente firmadas y registradas. Si la solicitud de candidatura no estuviese firmada y registrada, por cualquiera de las vías previstas en esta convocatoria, se entenderá como "no presentada".

El sistema genera un documento que constituye la instancia de solicitud que podrá descargar en su ordenador pulsando **“ver documento pendiente de registro”**.

ATENCIÓN: LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA NO HA FINALIZADO

Es necesario que proceda a firmar y registrar la solicitud conforme se describe en el siguiente apartado.

2.2.2. Registro y firma de la solicitud

Una vez finalizada la cumplimentación del formulario y anexada la documentación por vía telemática, la persona física o el representante legal de la entidad que presenta la candidatura deberá proceder a firmar y registrar la candidatura.

- a. Para completar la presentación de la candidatura, será necesario proceder al registro y firma de la solicitud, que se llevará a cabo en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad con un sistema de firma electrónica avanzada en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (pulse [AQUÍ](#)).

El certificado electrónico que se utilice deberá corresponder a alguno de los certificados digitales admitidos en la plataforma «@firma», que pueden consultarse en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad dentro del apartado «Certificado digital».

Existe un manual que le orientará en el proceso de firma y registro electrónico (enlace [AQUÍ](#)).

- b. No obstante, y solo en el caso de que la candidatura sea presentada por una persona física, y si no optara por la presentación en el Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad de la solicitud mediante su firma electrónica, una vez cumplimentado el

formulario electrónico y anexada la documentación, deberá generar el documento pendiente de registro y firma. Dicho documento deberá imprimirse para consignar sobre él la firma original y presentarlo en el Registro del Ministerio de Economía y Competitividad de la calle Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de que se optara por presentar la candidatura en una oficina de Correos de España, lo hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada. El documento con el sello del correspondiente registro debe hacerse llegar a:

Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Empresarial
Dirección General de Innovación y Competitividad
Ministerio de Economía y Competitividad
Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid

Sólo se admitirán aquellas solicitudes de candidaturas que estén debidamente firmadas y registradas. Si la solicitud de candidatura no estuviese registrada, por cualquiera de las vías previstas en esta convocatoria, se entenderá como “no presentada”.

La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de candidaturas salvo que sea requerida por el órgano instructor durante el período de subsanación.

Tanto la documentación como los datos aportados en la presentación de candidaturas a esta convocatoria serán tratados confidencialmente de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

3. DATOS DE CONTACTO

Consultas sobre la convocatoria

- Por teléfono: + +34 902 218 600 y +34 911 754 175
- Por email: pnid@mineco.es 

Consultas de carácter informático

- Por email: 

Horario de información al público:

- Consultas de información general: lunes a viernes de 9 a 17:30h; sábados de 9 a 14h
- Consultas de carácter informático: lunes a jueves, de 9:00 a 17:30h; viernes de 8:00 a 15:00h.